

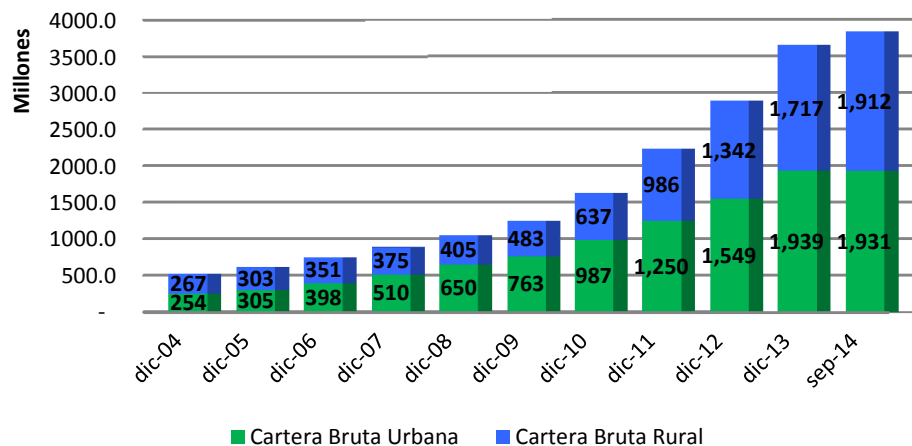
LAS IFD AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

- La cartera de las Instituciones financieras de Desarrollo al 30 de septiembre de 2014 alcanzó a un total de Bs. 3.843 millones de bolivianos, con una mora de 1,81%. La cartera de las IFD ha beneficiado a un total de 457.112 prestatarios a nivel nacional.
- A esta misma fecha se puede apreciar que la clientela urbana representa el 60%, mientras que la clientela rural representa el 40% del total de clientes atendidos. Vale la pena mencionar que el porcentaje de mujeres atendidas alcanza a un 74%

Cifras al 30 de septiembre de 2014

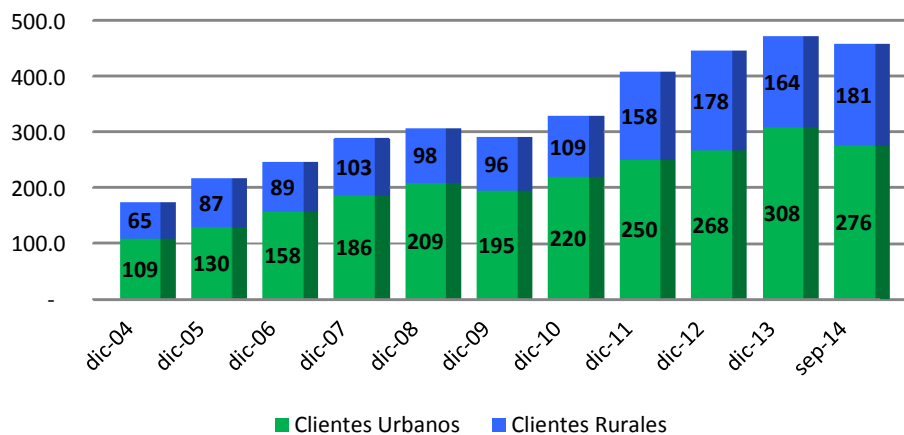
Cartera Bruta (en Bs.)	3,843,377,560.-
% de Cartera Bruta Urbana	50%
% de Cartera Bruta Rural	50%
Total Prestatarios	457,112
% de Prestatarios Urbanos	60%
% de Prestatarios Rurales	40%
% de Mujeres Prestatarias	74%
% de Mora	1.81%
% de Cobertura de Previsiones	228.18%
Nº de Puntos de Atención	332
Nº Puntos de Atención Rurales	149
Nº de Funcionarios	3,759

Evolución de Cartera Bruta Urbana y Rural (En millones de Bolivianos)



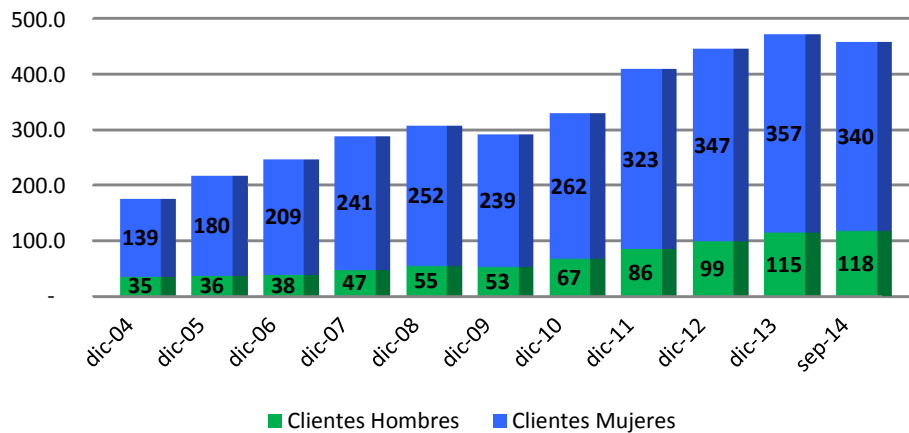
Fuente: reportes de IFD remitidos a FINRURAL

Evolución de Prestatarios Urbanos y Rurales (En miles de Prestatarios)



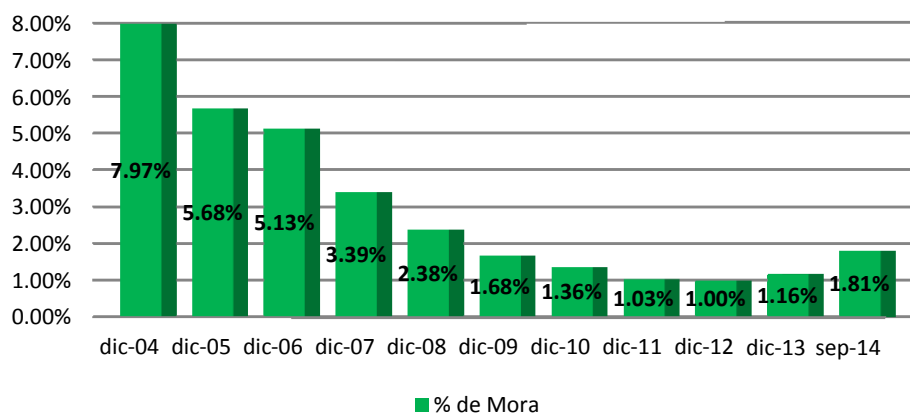
Fuente: reportes de IFD remitidos a FINRURAL

Evolución de Prestatarios por género (En miles de Prestatarios)



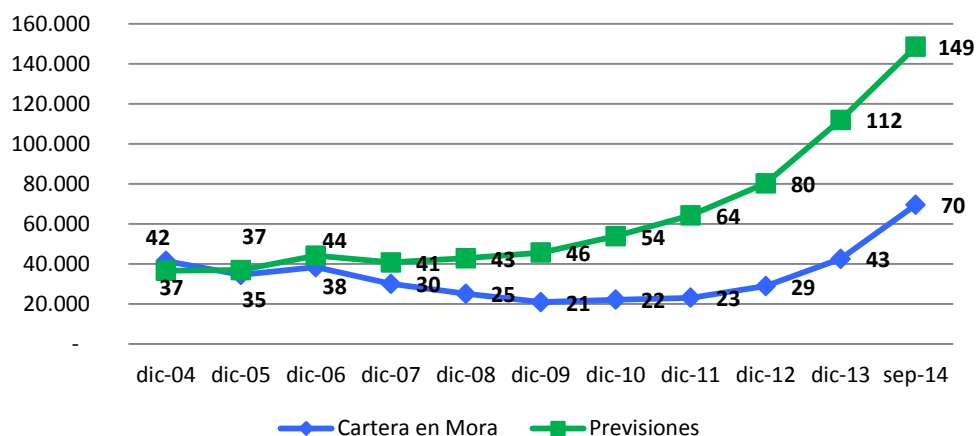
Fuente: reportes de IFD remitidos a FINRURAL

Evolución de % de Mora



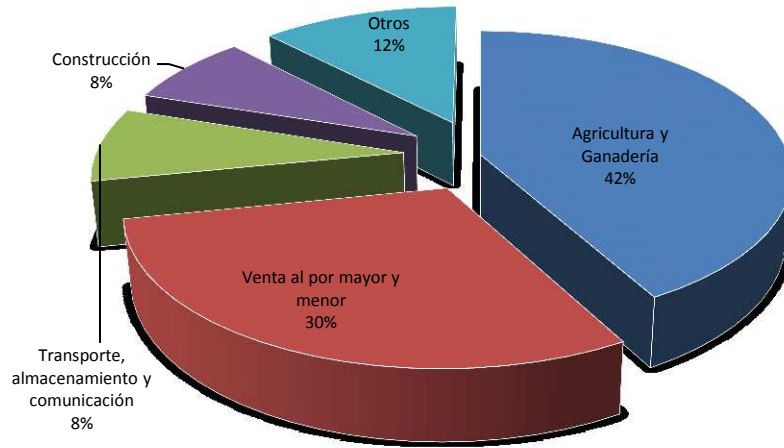
Fuente: reportes de IFD remitidos a FINRURAL

Evolución de Cobertura de Mora (En millones de Bolivianos)



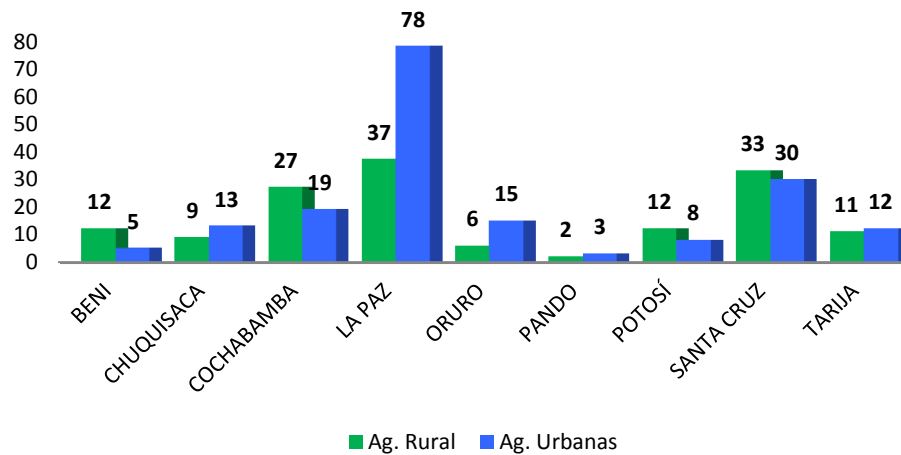
Fuente: reportes de IFD remitidos a FINRURAL

Destino de Cartera Rural



Fuente: reportes de IFD remitidos a FINRURAL

Agencias urbanas y rurales por departamento



Fuente: reportes de IFD remitidos a FINRURAL

NOTAS DESTACADAS

Anuncian créditos de vivienda social sin cuota inicial

Mario Guillén, viceministro de Pensiones y Servicios Financieros, estimó que a partir de febrero del próximo año la gente podrá solicitar un crédito de vivienda de interés social o productivo en una entidad financiera sin la necesidad de dar la contraparte o la cuota inicial del 20% o 15% acostumbrado, ante la creación por decreto supremo del Fondo de Garantía.

La autoridad explicó que cuando la gente va a un banco a prestarse, por ejemplo, \$us 60.000 para comprarse una vivienda, le piden una cuota inicial del 20%, en este caso sería de \$us 12.000, pero ahora ese monto será cubierto por el Fondo de Garantía y los otros \$us 48.000 van a estar garantizados por el inmueble.

"Vamos a tener que esperar un poquito porque los bancos tienen que cerrar el balance de este año, hacer su auditoría externa y hacer su junta de accionistas. Nosotros estimamos que en febrero del próximo año ya van a aportar al fondo para que los fondos estén constituidos. El decreto lo sacamos ahora porque si lo sacamos en diciembre nos van a decir que nos han sorprendido, no tenemos plata (y) no habíamos previsto", puntualizó.

En el marco de la Ley de Servicios Financieros, el gabinete de ministros aprobó los decretos 2136 y 2137, mediante los cuales dispone que la banca debe destinar el 6% de las utilidades generadas en la presente gestión para la constitución de Fondos de Garantía para créditos de vivienda de interés social y del sector productivo. Estos decretos están referidos a las utilidades que destinarán las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) para la función social, las cuales son independientes de los programas que actualmente ejecutan estas instituciones.

La autoridad estimó que este año las entidades financieras obtendrían una utilidad de \$us 230 millones, de los cuales el 10% (\$us 21 millones) serán destinados a la reserva legal y quedará un 90% (\$us 209 millones) que serán distribuidos entre sus acciones, pero, además, desde ahora deben destinar de ese monto el 6% (\$us 12 millones) para el Fondo de Garantía.

La medida beneficiará también a los productores porque los bancos les piden esa garantía o cuota inicial para prestarles dinero. Guillén dijo que los pequeños y microempresarios no tienen recursos y a veces se frustran en su intento de crecer, pero ahora con el Fondo de Garantía podrán acceder a esos créditos para la compra de maquinaria.

"Lo que hace este fondo es si el productor quiere comprarse una maquinaria y le falta la garantía para comprarse, el fondo le provee lo que falta de garantía hasta un 50%, entonces un productor que quiere comprarse una maquinaria de 10 mil dólares (...) el fondo lo garantiza y van a poder prestarse (la máquina por) los 10 mil", manifestó.

El viceministro de Pensiones y Servicios Financieros acotó que con la medida se podrá prestar \$us 376 millones, a un promedio de \$us 70 mil por crédito y se beneficiarán a unas 5.200 familias, que van a poder acceder a una casa o vivienda. En el tema productivo se tendrá unos \$us 100 millones, a un promedio de \$us 8 mil dólares por crédito y beneficiará a unos 12.500 productores.

Anuncian créditos de vivienda social sin cuota inicial. El Sol de Santa Cruz. Santa Cruz, 9 de octubre de 2014.